



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario.

DIDECO N°: 18

DECRETO ALCALDICIO N° 000115  
LITUECHE, 26 ENE 2021

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en la ley N°20530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social: la Ley N°20.595, que establece el Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades" en la Resolución exenta N°01388, de 2013, que aprueba Orientaciones de Implementación y Ejecución, Metodológicas de Intervención y Procedimientos de Gestión Generales del Modelo de Intervención para Usuarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades, de 65 o más edad, del artículo 4 Letra A ) de la Ley N°20.595 del Ministerio del Desarrollo Social, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social el ejercicio de facultades que indica, en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría general de la República, y los antecedentes tenidos a la vista

Que a partir de la publicación de la Ley N°20.595, las personas de 65 años o más, que Vivian solos o acompañados por una persona y que se encuentren en situación de pobreza podrán ser usuarias del Subsistema y Oportunidades, cuyo objetivo principal es "brindar seguridades y oportunidades, a las personas y familias que participen de el de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida".

Que, conforme lo dispone el artículo 8 del Decreto Supremo N°29, de 2013 de la Subsecretaria de Servicios del Ministerio de Desarrollo Social, este modelo de intervención dirigido a los usuarios de 65 años o más edad, tiene como objetivo contribuir a la ejecución de acciones de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución preferentemente municipal.

Que mediante la Resolución Exenta N°1075 de fecha 19 de Noviembre de 2020 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se aprobó el documento denominado "Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y mas "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor".

El acuerdo N° 167 de la Sesión Ordinaria N° 143 de fecha 11 de Noviembre de 2020, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Convenio de fecha 19 de Noviembre de 2020, entre la Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°03 de enero de 2021.

Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública. Las Bases Administrativas que regulan las normas del Proceso de Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 22 de fecha 11 de enero de 2021, que aprueba el llamado de licitación, Bases Administrativa y nombra la comisión Evaluadora.

La Licitación Pública que quedo registrada en el Portal del Mercado Público Bajo el ID. N° 1743-9-LE21

El Acta de Apertura de fecha 26 de enero de 2021, emitida por la Comisión Evaluadora de los antecedentes.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris. El Decreto Alcaldicio N°1145 de fecha 10 de Septiembre de 2020, que designa al Director de Administración y Finanzas como Secretario Municipal Subrogante. El Decreto Alcaldicio N°1649 de fecha 29 de Diciembre de 2020 que Aprueba Presupuesto de Gestión Municipal.



**DECRETO:**

**1.-ADJUDICASE**, a contar de la fecha de este Decreto a la Srta. Lucia Fernanda Pérez González, Cédula de Identidad N° ~~88.288.708~~ Domiciliada en ~~Calle Manquehue 8703~~ de la comuna de Litueche, de profesión Técnico en Trabajo Social, para la ejecución MONITORA del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Proyecto comunal denominado "Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más" Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor". Versión 15.

**2.- DEJASE**, establecido que la oferta presentada por Lucia Fernanda Pérez González, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.

**3.-CARGUESE**, el presente gasto al Convenio Programa Vínculos.

**4.-EMITANSE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de Lucia Fernanda Pérez González, Cedula de Identidad: ~~88.288.708~~, por el monto total de \$7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos) impuesto incluido, este monto es dividido en 12 meses.

**5.-INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.  
POR ORDEN DEL ALCALDE**



**ALEJANDRO CACERES REYES**  
Secretario Municipal (S)



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/YMM/ymm  
**DISTRIBUCION**

- Secretaria Municipal.
- Departamento Social
- DAF
- Operador de sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO



## ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA

### LICITACION N°1743-9-LE21

**Contratación de un Técnico en Trabajo Social, el cual se desempeñara como Monitor para la ejecución del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Proyecto comunal denominado "Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y mas "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor". Versión 15.**

Siendo las 15:00 hrs. de fecha 26 de Enero de 2021, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-9-LE21 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- La comisión procede a tomar conocimiento de las ofertas presentadas, se verifica la presentación de un oferente, cuyo detalle es el siguiente:

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	Lucia Fernanda Pérez González	88.280.760.R

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

Nº	PROVEEDOR	RUT	Experiencia	Precio	Entrevista
1	Lucia Fernanda Pérez González	88.280.760.R	cumple	cumple	cumple

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

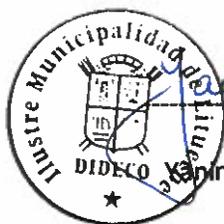
Nº	PROVEEDOR	Experiencia 30%	Precio 30%	Entrevista 40%	Ponderación obtenida
1	Lucia Fernanda Pérez González	30	30	40	100

### 3.- Conclusiones

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y ofertas presentadas, la comisión revisora informa al Señor Alcalde René Acuña Echeverría, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas por línea postulada, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Total
<del>88.280.700.8</del>	Lucia Fernanda Pérez González	100

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de Contratación de un Técnico en Trabajo Social, el cual se desempeñara como Monitor para la ejecución del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Proyecto comunal denominado "Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y mas "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor". Versión 15. En la comuna de Litueche.



DIDECO

*Lucina Madariaga Moya*  
Lucina Madariaga Moya

*Cristian Acuña Morales*  
Cristian Acuña Morales  
Jefe Departamento Deportes

*Carmen Gloria Olguín Palma*  
Carmen Gloria Olguín Palma  
Jefe Departamento Social

Litueche, 26 de enero de 2021.